



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 370.1/

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Contratar Espacios Radial, TV y Portal Web, para difusión de información y participación de invitados del ámbito municipal.

Laja, Enero 20 de 2016

VISTOS:

- 1.-Memo N° 25 de la Directora Dideco de fecha 20-01-2016, en que solicita rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Orden de Pedido N° 57 de fecha 18-01-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 3.-D.A. N° 15 de fecha 05-01-2016, aprueba programa contratación servicios de Radio, Televisión y Portal Web.
- 4.-D.A. N° 8952 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programas Sociales
- 5.-D.A. N° 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 6.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Contratar Espacios Radial, TV y Portal Web", para difusión de Información y participación de invitados del ámbito comunitario y personal municipal.

2.-AUTORIZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública y a rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones